



Seiante maravedis.

SEILO O MARAVES, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NUEVE.

Yera Cid Soberano queda en su Santelmo —
Visse en ese Sojuntan y Remision de dho Cid con el Ord
Dorden expresa en Carta del Exmo Dr. Marques de la
Senada nostra de Doce d'Julio Personas pasadas en
se expresa qd Recibio d'elloz de ocho del monto de
sida al Comis de Asunilla ieha servido Mandar qd
aquele Tribunal se dispense lafa cuitad Correspondiente
el D.o de Propio. Tributario. Equivalente al Decabim
En que shallarlo. Pueblo. por lo. Gastos dem. Real de la
maner Presv bador del Valm de Mirtad. Cuatro. p.
do. qd Cuy Medio rebado de integrar la Real Hacienda d
lo Suplido por ella, y que Correspondiente auia Cid per
te mill Reales de Dellen que se la facilitaren del Caudal
reido del Referido Valm de Mirtad se encaya adho
Dont Promesa auia Cid aqu soli de dha facultad
el Tributario. y soberano, auer Cid dan dem. adm. qd Co
braria Vasp Laminas Reglas con que se admis
dran los demas arbitrios. Tencendido qd se refunda

